SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 8 minutos)

Buenos días, señoras y señores Senadores. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Presupuesto Nacional 2010-2014. Carpeta Nº 380/2010.

Solicitudes de audiencia, que fueron repartidas."

Antes que nada quisiera referirme a la agenda de trabajo propuesta para la Comisión, que los señores Senadores tienen en sus mesas. Se repartió una primera agenda tentativa, que no se va a cumplir porque el señor Ministro de Economía y Financias no podrá estar presente el día lunes, ya que tenía pactada una presentación con mucha antelación. Por esa razón propuso venir este viernes, pero eso significaba un inconveniente para algunos señores Senadores que ya habían planificado de antemano sus actividades, de acuerdo con la agenda que repartimos inicialmente. Habida cuenta de que tendremos dos sesiones extraordinarias la próxima semana, comenzamos en el día de hoy para ordenar el trabajo, pero la comparecencia del equipo económico se realizará el día jueves 28 del corriente. En realidad, estamos corriendo la agenda tentativa un día, lo cual no debería significar demasiados obstáculos.

Por lo tanto, quisiera proponer a los integrantes de la Comisión el régimen de trabajo previsto en esta agenda; si bien sabemos que puede sufrir alguna alteración en el futuro, esperamos que ello no ocurra. Incluso, hemos solicitado que se valore especialmente la realización de alguna sesión extraordinaria por razones de importancia, pero que no se interrumpa el trabajo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la agenda de trabajo propuesta.

(Se vota:)

10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MICHELINI.- Quisiera hacer una propuesta. En el estudio de los Presupuestos anteriores, con ponderación, tuvimos la oportunidad de que algún asesor ingresara a la Comisión para ayudar en el trabajo. Inclusive, sería bueno que también les fuera repartido el material del que dispondremos los señores Senadores. Sabemos que ello no ocurre en la Cámara de Representantes, claro está, por el número de integrantes, pero en el caso del Senado la presencia de asesores ha sido tradicional y creo que sería bueno mantenerla.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Secretaría me informa que esta posibilidad está contemplada en el Reglamento del Senado, pero para aclarar la situación sería bueno que se votara la autorización correspondiente. En lo personal, no tengo ningún inconveniente, máxime cuando siempre se ha contado con la presencia de asesores en esta Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Senador Michelini en el sentido de que los señores Senadores cuenten con la presencia de asesores en Sala.

(Se vota:)

11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BARÁIBAR.- Hemos hecho este planteo hace muchos años -tantos como los que hace que integramos el Parlamento- pero consideramos sería bueno ordenar el ingreso de asesores a efectos de que el criterio funcione adecuadamente. A nivel operativo, simplemente sugiero que los señores Senadores que estén en condiciones de proponer a sus asesores simplemente los remitan por carta a la Presidencia de la Comisión, a efectos de que tanto esta como la Secretaría tomen conocimiento de ello.

SEÑOR GALLINAL.- Me pregunto si la comunicación también se puede hacer por mail.

SEÑOR BARÁIBAR.- Creo que no habría problemas en cuanto a que la comunicación se realizara por mail.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa toma en cuenta la sugerencia del señor Senador y, al mismo tiempo, va a proponer algo que ya había pensado y que tal vez resulte más sencillo. Quizás sería conveniente que los asesores que van a ingresar a la Comisión se registraran en la Secretaría.

SEÑOR BARÁIBAR.- Estamos de acuerdo, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- En caso de que los señores Senadores tengan alguna duda en este sentido, es posible hacer referencia al artículo del Reglamento del Senado que habilita el ingreso de asesores.

SEÑOR BARÁIBAR.- A efectos de que quede constancia en la versión taquigráfica, sería bueno leer el artículo correspondiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- A este respecto, el artículo 152 del Reglamento del Senado expresa lo siguiente: “Las Comisiones se asesorarán en la forma que estimen más conveniente pudiendo invitar a funcionarios públicos y a particulares, para que concurran a sus sesiones, cuando lo estimen pertinente a fin de oírlos.

Los señores Senadores podrán ser acompañados en la Sala de la Comisión por un asesor personal en el tema que se trate, el cual no tendrá autorización para hacer uso de la palabra.”

Creo que podría asistir un asesor por cada Legislador.

SEÑOR PENADÉS.- En relación con el calendario y la agenda de trabajo, me gustaría que se tuviese en cuenta que algunas de las delegaciones disponen de muy poco tiempo en sus audiencias, entre otras, por ejemplo, la de la Administración Nacional de Educación Pública, que concurre el jueves 11 de noviembre y tendrá solamente dos horas para conversar y hacer sus propuestas.

SEÑOR BARÁIBAR.- Considero que es suficiente.

SEÑOR PENADÉS.- Para el señor Senador Baráibar es mucho tiempo, pero para nosotros no.

El INAU será recibido el miércoles 10 de noviembre, de 15 a 16 horas, o sea, dispone también de una hora, tiempo que no da absolutamente para nada, como tampoco le alcanzan a la Administración Nacional de Educación Pública las dos horas que se le asignan, ni a ASSE las dos horas que tendría de audiencia el lunes 15 de noviembre.

No es mi intención ingresar en una discusión; por eso propongo que la Mesa, sin perder de vista el criterio adoptado, se encargue de readecuar el tiempo y realizar otras combinaciones que permitan, por ejemplo, que la ANEP y ASSE dispongan de alguna hora más para poder conversar con sus autoridades, pues un organismo y otro tienen temas trascendentes que plantear.

Es evidente que no vamos a poder cumplir con esos horarios y por ese motivo formulo esta sugerencia a efectos de que no se distorsione todo el trabajo. Como dije antes, para no ingresar ahora en una discusión sobre este asunto, propongo que se faculte a la Presidenta para que ordene el calendario y se destinen más horas al tratamiento de aquellos temas que sabemos van a tener más discusión que otros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sin perjuicio de que tomaremos en cuenta la sugerencia del señor Senador Penadés, debo decir que la Secretaría, para hacer una primera agenda tentativa, se basó en el tiempo que se destinó en la Cámara de Representantes a cada uno de estos organismos, aunque no necesariamente tenemos que repetirlo.

SEÑOR HEBER.- En el mismo sentido que el señor Senador Penadés, quiero señalar que nosotros tenemos plazo hasta el 4 de diciembre y la agenda está muy comprimida como para poder cumplir con todas las entrevistas. El tratamiento del Presupuesto comenzará con una presentación del Ministro de Economía y Finanzas el día jueves 28. Me permito proponer que luego de debatir, negociar y conocer todo el proyecto de Presupuesto, se invite nuevamente al Ministro de Economía y Finanzas porque, al tomar conocimiento de todo el articulado, pueden surgir cambios y, en virtud de ello, preguntas que no necesariamente se planteen el primer día.

Reitero: propongo a la Mesa que se convoque al señor Ministro para que concurra a la Comisión antes de que el proyecto ingrese al Plenario; me parece que de esa manera quedaría mejor terminado el trabajo de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se tendrá en cuenta la sugerencia del señor Senador Heber.

El último ítem que me gustaría quedara resuelto en esta instancia tiene relación con los días de trabajo. Es tradicional que de lunes a jueves se reciba a los distintos organismos y los viernes, en una Subcomisión de Audiencias, a las distintas organizaciones que soliciten plantear sus reivindicaciones. Dicho de otra manera, no sería útil que los días viernes estuvieran presentes los integrantes de la Comisión en pleno, por lo menos obligatoriamente; por eso se conforma una Subcomisión de Audiencias.

Señoras Senadoras y señores Senadores: nuestra propuesta es que esta Subcomisión se integre con dos delegados por partido, independientemente de los nombres. Puede suceder que en determinado momento haya Senadores que no puedan concurrir, por eso la idea no es formar un grupo de trabajo rígido, sino asegurar un mínimo de presentes.

SEÑOR MICHELINI.- Se ha dicho que la agenda está comprimida, y es cierto, por la sencilla razón de que tenemos un plazo que cumplir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe que lo interrumpa, pero aprovecho para aclarar que el plazo vence el 3 de diciembre, por lo que la Comisión debería terminar su trabajo 72 horas antes.

SEÑOR MICHELINI.- Nos llevó una semana discutir el Presupuesto en el Plenario de la Cámara de Representantes; de esa manera, evitamos votarlo a las apuradas. Por otra parte, la Secretaría necesita dos o tres días para ordenar el material e imprimir los repartidos.

No es mi intención coartar la libertad de nadie, pero a veces nos enfrascamos en discusiones -no me refiero a las preguntas que se formulan a quienes nos visitan- sobre todo cuando en las últimas instancias se desglosan algunos temas que son abordados en subcomisiones para negociar. De esa forma evitamos los discursos en la Comisión, aunque otra cosa será en el Plenario. A veces nos

tratamos de convencer por una frase o una palabra y cuando lo analizamos en una especie de subcomisión -lo hicimos con la señora Senadora Topolansky cuando era Presidenta- logramos rápidos acuerdos o, en otros casos, nos damos cuenta de que no lo vamos a conseguir. Formulo este planteo a modo de sugerencia, porque con ese mecanismo de trabajo evitaríamos llegar muy ajustados al término del plazo de que disponemos.

SEÑOR RUBIO.- En mi opinión, esta agenda está bien planificada. Si terminamos la ronda con los Ministerios el 16, tendremos hasta el 19 o el 20 para votar el proyecto en Comisión. Luego se necesitarían algunos días para editar el material, con lo cual nos quedaría entre una semana y media y dos para considerarlo en el Pleno. Por tanto, la clave es cumplir con este calendario, más allá de las modificaciones que se le puedan introducir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esa es la idea.

También suele suceder en las Comisiones de Presupuesto integrada con Hacienda que, por alguna razón, debido a la importancia de una sección, un capítulo o un tema específico, se forma una subcomisión. Sugiero que analicemos esta posibilidad en el transcurso del trabajo, dado que puede ocurrir que en un principio no visualicemos esa necesidad.

En cuanto a la forma de discutir, puede haber sugerencias, pero nadie puede delimitar lo que los señores Senadores deseen expresar.

SEÑOR RUBIO.- Quisiera saber cuándo tendríamos el comparativo y las referidas.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Secretaría me informa que a más tardar el próximo martes. Esto nos hace ver que la dilación que tuvo la comparecencia del Ministro nos es útil para recabar todo el material.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 10 y 25 minutos.)